



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2199/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/05/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a COLTAUCO, para Visita y reunión con administración del Santuario Natural Cerro Poqui, en compañía de la OTR O'Higgins.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de COLTAUCO a contar del 30 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1746472339893029



1746473291667



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Citese, valeo. 1
día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a
traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1746472339893029



1746473291667

